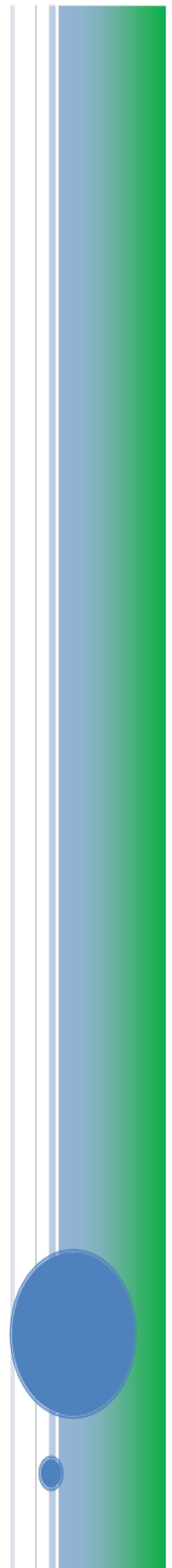


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Sistema Mexicano del Deporte de Alto
Rendimiento



Resumen Ejecutivo

El Programa Sistema Mexicano para el Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR), ejecutado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), atiende a los atletas que participan de manera organizada en la práctica del deporte competitivo federado, es decir, a los atletas que participan activamente en competencias internacionales representando a México o que están en etapa de formación. El Programa forma parte de la estrategia de fomento deportivo y activación de la cultura física que lleva la CONADE que fue plasmada en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCFD); inclusive, como parte de la estrecha vinculación entre ambos programas, varias metas del PNCFD dependen de los logros del SIMEDAR. El Programa se plantea como objetivo general en las Reglas de Operación (ROP) y Fin en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) el “Contribuir a mejorar los resultados deportivos en competencias fundamentales del ciclo olímpico 2008-2012, a través de la atención proporcionada a los atletas de alto rendimiento”. El Propósito enunciado en la MIR es el “Número de deportistas nacionales de alto rendimiento que participan en las justas deportivas internacionales y se ubican dentro de los 16 primeros lugares principalmente en Campeonatos Mundiales”.

El diseño del programa incluye cinco tipos de apoyo definidos en las ROP, de los cuales los siguientes tres son Componentes de la MIR:

i) Apoyos Integrales a atletas, que incluye eventos, campamentos, concentraciones, material y vestuario deportivo y entrenadores. Este apoyo es gestionado por las asociaciones deportivas nacionales o federaciones, las cuales son co-ejecutoras del CONADE para esta modalidad. Estas organizaciones deben presentar un plan de trabajo al inicio de año.

ii) Becas Económicas y Académicas: En esta modalidad se da apoyo económico mensual a los atletas. La solicitud de apoyo es entregada por las federaciones, los institutos estatales de deporte (IED) o las entidades deportivas. Los montos de la beca varían dependiendo de los resultados deportivos del atleta, también se entregan apoyos a los atletas que han ganado medallas en juegos olímpicos y paralímpicos.

iii) Apoyo a entrenadores de los Programas de Talentos Deportivos y Reserva Nacional: Se entregan apoyos económicos a los entrenadores que forman a los atletas de Talentos Deportivos (atletas en formación entre 9 y 14 años) y a los de Reserva Nacional (atletas en edad competitiva pero que no están en las primeras posiciones nacionales). Estos apoyos son gestionados y operados por los IED y las entidades deportivas, como instancias co-ejecutoras.

Para proporcionar sus apoyos en 2011, el Programa contó con un presupuesto programado de 720.4 millones de pesos, que incluye exclusivamente el rubro de subsidios. Cabe señalar que no se identifican ni cuantifican los gastos operativos del programa SIMEDAR.

La CONADE no cuenta con un diagnóstico que defina el problema público que pretende atender el Programa; en el PNCFD existe la referencia de que son pocos los deportistas mexicanos de alto rendimiento que logran buenos resultados en competencias internacionales, lo cual constituye su guía de actuación y su marco para la definición de su resumen narrativo e indicadores en la MIR. La CONADE no cuenta con una estimación de población potencial, es decir, no conoce cuál es el número potencial de atletas que pudieran participar en eventos competitivos, ya sea ahora, o en un futuro cercano.

No se ha elaborado un documento que justifique su modelo de intervención; existen referencias de lo que ejecutan otros países y varios coinciden con la necesidad de apoyar económicamente a los atletas y brindarles facilidades para su desempeño; sin embargo, es importante que para el caso mexicano se documente la justificación del Programa.

Si bien el Programa se sustenta en una planeación estratégica contenida en el PNCFD, no existe un documento que defina la población objetivo del Programa y su estrategia de cobertura en el mediano plazo. La CONADE ha presentado cifras de población objetivo equivalentes a la población atendida; generalmente sus reportes de población objetivo han sido elaborados después de concluir los años fiscales. Es importante establecer una planeación anual y de mediano plazo que establezca estimaciones de población objetivo y metas a atender. Con relación a la cobertura geográfica, conviene esclarecer los mecanismos de coordinación con los institutos estatales de deporte para atender la población objetivo de cada demarcación geográfica.

El programa es implementado con instancias co-ejecutoras, como lo son las asociaciones deportivas

nacionales o federaciones, los institutos estatales del deporte y las entidades deportivas. Las acciones relevantes del programa son ejecutados por ellos o bajo su supervisión; las principales son brindar apoyos integrales a los atletas de alto rendimiento que incluyen asistencias a eventos de competencia, campamentos, pago de entrenadores, equipamiento; otorgamiento de becas, premios y estímulos; y entrenamiento por medio de los programas de Talentos y Reserva Nacional. El programa carece de un sistema de recepción directo de solicitudes de apoyo de atletas o entrenadores. Las instancias co-ejecutoras son las que pre-seleccionan a los atletas o entrenadores que podrán ser susceptibles de apoyos con recursos federales. Esto es relevante, ya que al no existir un mecanismo integral de captación de solicitudes, es posible que las instancias co-ejecutoras dejen fuera del esquema de subsidio a potenciales atletas del programa. No existen tampoco mecanismos de verificación del proceso de registro de solicitudes, la CONADE no tiene forma de conocer la demanda potencial de apoyos. En este sentido es importante subrayar que la población objetivo son los atletas, no las federaciones o institutos.

Los criterios de selección de la CONADE, en lo correspondiente a la valoración técnica-deportiva, no son claros. No están establecidos en las reglas de operación. Esto es importante ya que se está dejando un paso sustantivo del procedimiento de aprobación de apoyos al personal técnico (metodólogos), que bajo criterios no estandarizados ni normados decide si proceden las solicitudes. El personal técnico no cuenta tampoco con documentos internos que guíen sus valoraciones, se basan en la experiencia y en las políticas generales de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, pero que no se asientan en lineamientos operativos.

El Programa ha fortalecido su operación con la puesta en marcha de diversos sistemas de información, como lo son el Extranet para trámites de la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas, el Sistema Integral de Registro y Control de Becas y, primordialmente el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR) para la gestión de pagos. Además, el Programa cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados para la entrega de apoyos y con mecanismos documentados para su verificación. Igualmente, lleva el seguimiento a las acciones que realizan las instancias co-ejecutoras por medio de instrumentos estandarizados para el reporte, tanto del gasto ejercido, como de los resultados obtenidos.

Existe un primer esfuerzo por captar el grado de satisfacción de un segmento de sus beneficiarios; este esfuerzo debe ser fortalecido con el diseño y aplicación de una encuesta basada en un diseño muestral rigurosos y un instrumento de recopilación de información en una prueba piloto para asegurar la pertinencia y neutralidad de los reactivos. Además, es imprescindible mejorar significativamente su sistema de medición de resultados y su estrategia de evaluación; en particular, es conveniente realizar una evaluación de impacto.

Introducción

Se realiza esta evaluación en atención a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con base en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR). La evaluación comprende los capítulos sobre el “Diseño”; “Planeación y Orientación a Resultados”; “Cobertura y Focalización”; “Operación”; “Percepción de la Población Atendida”, y “Medición de Resultados”, así como el Resumen Ejecutivo, las Conclusiones y todos los anexos requeridos, entre los cuales se encuentran “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”, “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” y “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. La evaluación de los programas públicos es el instrumento idóneo para determinar si un programa fue diseñado correctamente y si está logrando los resultados planteados.

Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por la CONADE, que incluye la correspondiente matriz de indicadores para resultados (MIR), sus fichas técnicas y la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). El análisis de la información se complementó con entrevistas a funcionarios de la Subdirección General de Calidad para el Deporte (SGCD) y de la Subdirección General de Administración (SGA). Los temas que se abordan son: justificación de la creación y diseño del Programa; población potencial y objetivo; matriz de indicadores para resultados; posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales; instrumentos de planeación; orientación hacia resultados y procesos de evaluación; generación de información; procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable; mejora y simplificación regulatoria; organización y gestión; eficiencia y economía operativa; sistematización de la información; cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos; rendición de cuentas y transparencia; percepción de la población atendida, y medición de resultados.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

En la sección de “Diagnóstico estratégico de la cultura física y el deporte” del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2008-2012, (PNCFD) se identificó como situación problemática que “son pocos los deportistas mexicanos de alto rendimiento que logran buenos resultados en competencias internacionales, situación que nos obliga a reflexionar sobre la efectividad del sistema para la formación de deportistas de alto rendimiento”.

La definición del problema central del Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento (SIMEDAR) identificada en su “Árbol de Problemas” es “deficiente apoyo y seguimiento a los deportistas considerados talentos deportivos”. Dicha definición sí está descrita como un hecho negativo y puede ser revertida por la acción del gobierno. Sin embargo, de acuerdo a la metodología de marco lógico es incorrecta esta formulación, ya que el problema no debe plantear su solución, sino explicarse en términos de las situaciones tangibles que presenta una población determinada; es decir, debe ser expuesto como un problema de política pública. La situación negativa identificada en el Árbol de Problemas únicamente induce al otorgamiento de apoyos a dichos deportistas.

Cualquiera de las dos definiciones cumple con la característica de identificación de la población que tiene el problema. En el primer caso se hace referencia a “deportistas de alto rendimiento”, en el segundo a los “deportistas considerados talentos deportivos”. Cabe señalar que no existe una definición unívoca de población potencial del programa. En las Reglas de Operación del Programa (ROP) se define a la población potencial como “el segmento de población que participa de manera organizada en la práctica del deporte competitivo federado”. Esta definición es similar a las anteriores. Por otra parte, los datos sobre población potencial incorporados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) consideran que esta población es “jóvenes talentos deportivos, los preseleccionados y seleccionados juveniles, primera fuerza, elite y perspectivas, con resultados deportivos, así como a los atletas ganadores de medallas olímpicas y paralímpicas” Cabe aclarar que las cuatro definiciones son diferentes lo que puede generar variaciones en la cuantificación y finalmente en la estrategia de actuación del Programa.

En los dos documentos de referencia no se analiza si existen diferencias en el problema por razón de sexo y no hay evidencias de un plazo para la revisión y/o actualización del problema.

- 2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con un diagnóstico que defina el problema que trata de resolver. Existe una formulación de un “Árbol de Problemas”, pero este no es un documento en sí mismo, sino una expresión gráfica que coloca al centro el problema de “deficiente apoyo y seguimiento a los deportistas considerados talentos deportivos”. En lo que deberían estar sus causas, viene una clasificación de problemas relacionados, la distribución incluye a los problemas de deportistas, los de los entrenadores, los de las federaciones, los de los institutos y los de CONADE. No se encuentran relaciones causales entre los elementos expresados con el problema central. El Árbol señala como efecto negativo del Programa la “reducida participación de deportistas y con pocas posibilidades de obtener buenos resultados en las justas deportivas internacionales”. Por otra parte, en los documentos “Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012”, “Síntesis del Diagnóstico y Propuestas para la Masificación de la Actividad Física” y “Deporte de Alto Rendimiento 2009” se identificaron algunos aspectos referentes a la problemática del deporte de alto rendimiento en México como la falta de programas de desarrollo deportivo por disciplina, la falta de entrenadores para una capacitación permanente y profesional, así como escasos canales de selección de talentos, entre otros.

En los documentos mencionados anteriormente no se cuantifica a la población que presenta el problema. Cabe señalar que las ROP manifiestan que se estima que existen 23,000 atletas en todo el país que pueden ser objeto de apoyos; sin embargo, no especifican las características, disciplina deportiva, su ubicación geográfica y las necesidades de cada uno de ellos para focalizar con precisión los apoyos; es decir, cuántos de ellos se encuentran en la fase de iniciación deportiva, cuántos en la fase de perfeccionamiento atlético y cuántos son competidores a nivel internacional. Tampoco especifica cómo se calculó esta cifra.

Cabe señalar que el Programa tiene pendiente la elaboración de su diagnóstico, por lo que no hay fecha para su revisión o actualización.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta No

Justificación:

La CONADE no cuenta con un documento que justifique, teórica o empíricamente, el tipo de intervención que lleva a cabo con los deportistas de alto rendimiento. No obstante, existe numerosa literatura en materia deportiva referente al tema, algunos analizan el diseño del deporte para aumentar el nivel competitivo y el rendimiento atlético, otros describen la participación del sector público en el deporte justificando las tareas que otros sectores no atienden. Enseguida se describen algunas referencias internacionales que podrían ser útiles para elaborar una justificación teórica de esta intervención:

Xavier Iglesias analiza el funcionamiento del modelo deportivo español enfatizando la colaboración mutua entre el sector privado y público, los cuales comparten responsabilidades en el fomento, promoción y desarrollo de actividades deportivas, bajo un sistema mixto de financiamiento, concluyendo que sus logros se han reflejado significativamente, desde que realizaron la olimpiada del año 1992 en la ciudad de Barcelona (2010).

Oscar Gómez Acosta señala que el deporte cubano es un programa dirigido por el Estado, en el que el deportista-competidor percibe un ingreso como profesional del deporte, garantizándole los beneficios aún después de su retiro (2010).

El Programa "Deportista Apoyado de Alto Rendimiento" de la República de Colombia consiste en respaldar con asistencia técnica a los deportistas que cumplen con los criterios de selección. El Programa es coordinado por el Instituto Colombiano del Deporte, que recibe recursos del sector público federal y además recibe el IVA que se recauda de los servicios de restaurantes, cafeterías, hoteles, servicios de diversión y espectáculos.

El documento "Deporte de Alto Rendimiento como Política Estatal de la República del Brasil" elaborado en 2010 establece como objetivo garantizar la estabilidad económica de los deportistas, de modo que los atletas puedan dedicarse exclusivamente a sus entrenamientos para desarrollar su desempeño y participar en las justas deportivas; el propósito es evitar interrupciones en su entrenamiento y participación en las competencias, debido a la terminación de patrocinios o la falta de recursos de un club o federación.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

El Propósito del Programa, “Número de deportistas nacionales de alto rendimiento que participan en justas deportivas y se ubican dentro de los 16 lugares en campeonatos mundiales”, se encuentra claramente vinculado con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012 (PNCFD) en lo que corresponde al Eje Estratégico 3.- Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento y sus objetivos 3.1.- Alta competencia, 3.2 Reserva deportiva mexicana; 3.3.- Identificación, detección, selección de talentos deportivos; 3.4.- Capacitación y actualización deportiva.

Si bien de acuerdo con la información contenida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el Propósito del Programa se enmarca en el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación (PSE), “Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”, no existe dentro del apartado correspondiente de PSE ninguna referencia al deporte de alto rendimiento. El señalamiento más directo en el PSE es que la CONADE deberá realizar su programa institucional.

Es importante señalar que las ROP no señalan explícitamente la alineación con el Programa Sectorial de Educación (PSE) o con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCFD). Se observa que el cumplimiento del Propósito del Programa sí favorece y es suficiente para el cumplimiento de las siguientes metas del PNCFD: 40 medallas de Oro en Juegos Panamericanos (se logró), 2,000 deportistas de Alto rendimiento en registrados en Reserva y 14,000 Deportistas de Alto Rendimiento y Reserva Deportiva Mexicana atendidos anualmente. El cumplimiento del Propósito no garantiza la meta de 12 medallas de oro en Juegos Olímpicos, pero sí está relacionado.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación:

El objetivo estratégico de la CONADE, “Fomentar una cultura física sólida, mediante programas y lineamientos en materia de actividad física, recreación y deporte que cumplan con las expectativas tanto de los organismos deportivos como de los ciudadanos, asegurando siempre su mejora continua”, se alinea al Eje de Política No. 3.- Igualdad de oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). El numeral 3.8 de este tercer Eje de Política correspondiente al “Tema: Cultura arte y recreación” establece que se impulsará la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones; en particular, el objetivo 23 de este apartado especifica el principio de fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

Dos son las estrategias que el PND establece referentes al deporte de alto rendimiento: por una parte está la estrategia 23.1, que busca estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país, para lo cual llevará el seguimiento de torneos y campeonatos locales, fortalecerá la identificación de los mejores deportistas y se otorgará becas para quienes deseen desarrollar a plenitud sus capacidades y competir en niveles de alto rendimiento; por su parte, la estrategia 23.2 señala que se alentará la construcción de infraestructura deportiva que permita la práctica de diversos deportes incluidos los de pista y campo; además, complementariamente se fortalecerán las instalaciones para el desarrollo de alto rendimiento en diversas especialidades.

Las ROP 2011 señalan explícitamente que el Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo vigente en el Eje 3, numeral 3.8, Objetivo 23 y la línea estratégica 23.1.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Justificación:

El Propósito del Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, “Número de deportistas nacionales de alto rendimiento que participan en justas deportivas y se ubican dentro de los primeros 16 lugares en campeonatos mundiales”, no se vincula a los objetivos y metas del milenio, que se refieren al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más pobres y vulnerables de la población.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

En las ROP se define a la población potencial como “aquel segmento de la población deportiva que participa de manera organizada en la práctica del deporte competitivo federado”; se estima que es de alrededor de 23,000 atletas. Por tanto, la unidad de medida es “atletas”. Las mismas ROP definen a la población objetivo como “atletas considerados preseleccionados y seleccionados nacionales, talentos deportivos de las categorías infantiles, juveniles, cadetes, élite, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas del deporte convencional y adaptado” y agrega a “entrenadores, equipo multidisciplinario, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte, organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales del deporte o su equivalente y entidades deportivas”. La definición ampliada es incorrecta ya que no representa una unidad de medida uniforme.

Se observa que el Programa tiene una conceptualización ambigua de ambas poblaciones atribuyéndoles características diferentes, sin distinguir o diferenciar entre la población que tiene el problema y la que planea atender en el mediano plazo, considerando criterios de prioridad y focalización.

La definición ampliada de población objetivo no es utilizada en los reportes cuantitativos oficiales del programa. CONADE realiza estimaciones de sus poblaciones objetivo y atendida, pero lo hace forma pragmática. Suma la cantidad de atletas que atiende en cada modalidad (becas, estímulos, premios, reservas y talentos y apoyo integral a atletas), lo que es considerado tanto como población atendida como población objetivo. La población potencial, entendida como se define en el PASH, se determina a partir de la planeación anual del Programa.

Es importante señalar que las estimaciones de estas poblaciones no se basan en una metodología de cuantificación documentada, sino están realizadas en un archivo de hoja de cálculo sin sustento metodológico. Además, el Programa no establece un plazo para la revisión y actualización de las cifras.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa recopila información de beneficiarios por modalidad de apoyo, elaborando listados en hoja de cálculo para cada una de ellas. Estos listados no se han publicado en la página de la CONADE, tampoco se ha integrado un Sistema Único de Registro de Información con variables consistentes de sus beneficiarios por tipo, personas físicas y morales. El padrón de beneficiarios que se presenta en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIPPG) incluye exclusivamente la modalidad de Becas Económicas y Académicas.

La información que captura la CONADE en sus archivos independientes incluye datos personales mínimos de los deportistas que permiten su identificación (nombre, domicilio, disciplina deportiva, monto de las becas, eventos deportivos donde participa, federación o entidad federativa), dicha información está respaldada por los documentos que el Programa establece como requisitos para otorgar el subsidio, entre los que se encuentran: la CURP, la solicitud en escrito libre, constancia de estudios, llenado de un documento de sustento técnico de la CONADE o la memoria oficial del evento.

CONADE también recopila información de los organismos de la sociedad civil que participan como beneficiarios o instancias co-ejecutoras del programa, principalmente las conocidas como federaciones. Existe una por cada disciplina deportiva y deben estar inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE). Asimismo, se captura información de los institutos estatales del deporte o su equivalente y entidades deportivas, estas últimas corresponden a las representaciones deportivas de la UNAM, el IPN y el IMSS. Estas instancias también son co-ejecutoras del programa con los atletas que los representan en las competencias nacionales.

Adicionalmente, el Programa recaba información de los entrenadores y del equipo multidisciplinario que entrenan a los deportistas, que incluyen nombre completo, disciplina deportiva y monto mensual de sus remuneraciones que perciben como subsidio. Este listado es conocido internamente como "nómina", ya que los apoyos son mensuales y del mismo monto.

El Programa no cuenta con mecanismos documentados para depurar y actualizar los listados de beneficiarios.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa carece de un procedimiento específico y mapeado para llevar a cabo la recolección de información que permita integrar o actualizar el padrón o listado de sus beneficiarios. Lo que se observa es que esta acción se lleva a cabo de manera pragmática, ya que está incluido como un paso más del proceso de autorización de los apoyos a los deportistas o a las organizaciones deportivas. Así, cada una de las modalidades o proyectos del SIMEDAR, elabora su listado de beneficiarios en páginas de Excel y no en un sistema que responda a los requerimientos que plantea el Manual de Operación del SIIPPG, tanto para personas físicas como para personas morales. No existe una temporalidad definida para hacer modificaciones a los listados de beneficiarios, en tanto que se actualizan conforme se aprueban las solicitudes.

De los listados de beneficiarios se pueden extraer datos específicos como el nombre y la edad de los atletas, la disciplina deportiva en la que se ha especializado, los eventos nacionales e internacionales en que ha participado, las medallas obtenidas o la posición que obtuvo en los diferentes eventos deportivos, los montos de las becas que disfruta, así como los premios o estímulos que ha recibido. Con respecto a los entrenadores se pueden extraer datos como los siguientes: nombre, nacionalidad, disciplina deportiva en que se especializa, eventos en que participa y medallas que obtienen los atletas que entrena.

Del listado de las organizaciones que apoya, además de los datos formales de la empresa como nombre, dirección, representante legal, etcétera, se pueden extraer datos sobre el número de atletas que apoyan, el sexo y la edad, el deporte que promueven, las medallas que obtienen sus representados, los apoyos económicos que reciben de la CONADE, entre otras variables. Cabe señalar, que los listados de beneficiarios se actualizan conforme se modifican los datos, entre ellos, el estatus de la beca o su término, los tipos de eventos en los que participan los atletas y las medallas que obtienen. Otras variables se mantienen sin cambios.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

Las Reglas de Operación del SIMEDAR establece como objetivo general el de “Contribuir a mejorar los resultados deportivos en competencias fundamentales del ciclo olímpico 2008-2012, a través de la atención proporcionada a los atletas de alto rendimiento”. Esta descripción corresponde al resumen narrativo del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De la misma manera, el primer objetivo específico establecido en las ROP, “Contribuir a que los deportistas nacionales de alto rendimiento que participan en justas deportivas internacionales se ubiquen dentro de los 16 primeros lugares en Campeonatos Mundiales” es bastante similar a lo que se describe en el resumen narrativo del Propósito de la MIR, “Número de deportistas nacionales de alto rendimiento que participan en las justas deportivas internacionales y se ubican dentro de los 16 primeros lugares principalmente en Campeonatos Mundiales”.

El resumen narrativo de cuatro de los cinco Componentes de la MIR, “Apoyos integrales entregados”, “Programa de becas a deportistas”, “Programa de talentos deportivos”, “Programa de reserva nacional”, se ven reflejados también como objetivos específicos, así como en los tipos de apoyo que se describen en las ROP. Cabe señalar que representa una inconsistencia de jerarquías de planeación ubicar al mismo nivel de objetivos específicos en las ROP tanto al Propósito como a los Componente. Más bien debió plantearse al Propósito como Objetivo General del Programa y el Fin debiera tener relación a algún objetivo del PNCFD.

El Componente “Número de deportistas estudiantiles que participan en la Universiada Mundial de Zhenzhen, China 2011” es sobre un evento deportivo concreto y no fue posible identificarlo en las ROP. Esta Componente no tendría que contemplarse en la MIR, ya que no se repetirá en años venideros. No se consideró esta omisión en la valoración de la pregunta, ya que no es realmente un tipo de apoyo del Programa.

Cuatro de las cinco Actividades incluidas en la MIR se identifican en algunos procesos descritos en las ROP, ya que son acciones de la operación, como la de signar los instrumentos jurídicos para coordinar la ejecución del Programa; realizar los análisis para el otorgamiento de las becas, conocer la proporción de los entidades y organismos que cumplen eficazmente con la entrega de sus propuestas, así como la evaluación de resultados obtenidos por los entrenadores asignados a los diferentes programas.

Cabe señalar también que algunos de los resúmenes narrativos no cumplen con los lineamientos establecidos por CONEVAL. Por ejemplo, los Componente B “Programa de becas a deportistas” y Componente E “Número de deportistas estudiantiles que participan en la Universiada Mundial ZhenZhen, China 2011” no cumplen con que la prescripción de que se expresen como bienes o servicios entregados.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Con base en el análisis del Anexo 5 se detectó que la totalidad de los indicadores cuentan con la información valorada en esta pregunta, ya que se desprenden de su presentación en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, varios indicadores pueden mejorarse en su definición y método de cálculo.

Algunos de los indicadores no cumplen las valoraciones de los otros campos que se analizan en el Anexo 5. Allí se pregunta si los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. El Indicador de Fin "Cambio en los resultados obtenidos en competencias fundamentales del ciclo olímpico en turno, con respecto a las competencias fundamentales del ciclo olímpico inmediato anterior" no es claro por qué el método de cálculo no corresponde a lo que efectivamente están realizando. Su fórmula real es la suma ponderada de las medallas de la competencia fundamental, considerando 3 puntos para medalla de oro, 2 puntos para medalla de plata y 1 punto por medalla de bronce. El cálculo no tiene ninguna relación con alguna competencia anterior.

El Propósito, "Deportistas Nacionales, ubicados dentro de los 16 primeros lugares, en Campeonatos Mundiales", contempla un indicador con definición y método de cálculo idéntico a su resumen narrativo. De hecho, más bien el resumen narrativo es el que se encuentra incorrectamente formulado ya que en ninguna referencia se observa que el problema a atender es que los deportistas no se ubiquen en alguno de esos lugares.

Varios de los indicadores, tanto el de Fin, como el de Propósito, así como el de los Componentes "Programa de Becas", "Atletas atendidos en el Programa Nacional de Talento Deportivo" y "Atleta atendido en el Programa Nacional de Reserva Nacional" no permiten un adecuado monitoreo del desempeño del programa, ya que no se cuenta con marcos de comparación, por lo que se consideran no adecuados.

Los indicadores de Actividades tienen establecidas sus metas con sus respectivas unidades de medida. Sin embargo, algunos están mal contruidos ya que su unidad de medida y su método de cálculo no concuerdan, "Porcentaje de deportistas beneficiados con apoyos integrales", "Porcentaje de convenios signados en tiempo y forma", y "Porcentaje de medallas de los atletas que participan en la Universiada Mundial de Zhenzhen, China 2011" presentan como unidades deportistas, convenios y medallas, respectivamente, en vez de puntos porcentuales.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	

Justificación:

Con base en el análisis del Anexo 6 “Metas del Programa” se derivan las siguientes apreciaciones: siete de los doce indicadores cumplen las características valoradas en la pregunta, lo que representa el 58.3% y corresponde al nivel 2.

Todas las metas de los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar, considerando los plazos, así como los recursos humanos y financieros, pero varias de ellas no están orientadas a impulsar el desempeño. Cabe señalar, que no existe un documento que explique, con criterios técnico deportivos, cuáles pueden ser unas referencias adecuadas para las metas. El análisis realizado se hizo con base en los resultados de los indicadores en años anteriores.

La CONADE estableció una meta con un valor de 133 para el indicador de Fin, “Cambio en los resultados obtenidos en competencias fundamentales del ciclo olímpico en turno, con respecto a las competencias fundamentales del ciclo olímpico inmediato anterior”, la cual corresponde a la suma ponderada de medallas obtenidas por México en los Juegos Panamericanos de Mayagüez, 2007. La referencia de la competencia anterior es aceptable.

Se estableció una meta de 180 atletas en el indicador de Propósito, “Deportistas Nacionales ubicados dentro de los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales”. No existe referencia documentada de cómo se estableció la meta; de acuerdo con las entrevistas realizadas, la meta fue con base en proyecciones. En 2009 el indicador fue de 189 atletas y en 2010 de 233. La selección de la meta no impulsa al desempeño, ya que se proyecta un número menor a lo alcanzado en años anteriores.

El indicador “Porcentaje de deportistas beneficiados con apoyos integrales” estableció una meta de 100% y según los reportes al PASH la meta fue superada significativamente (247.29%), esto se debió a que se propuso un denominador demasiado modesto, que en realidad no impulsaba el desempeño. Las metas de los indicadores “Atletas atendidos en talentos deportivos” y “Atletas atendidos en la reserva nacional” tampoco impulsaban el desempeño, ya que se establecieron sin estar referidos a un logro en particular.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa Sistema Mexicano Deporte de Alto Rendimiento es complementario de otros programas que están a cargo y ejecuta la CONADE, como son los de Cultura Física y el de Deporte.

El Programa Cultura Física está dirigido a propiciar la formación de hábitos de vida sana mediante la activación física y la práctica del deporte en forma regular, para el cuidado de la salud de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades especiales. En ese sentido se puede decir que la complementariedad con el SIMEDAR se concreta en determinados fragmentos de la población objetivo, en particular en niños, jóvenes y adultos, quienes pudieran también participar en el deporte organizado, dirigido y sistemático con resultados en el rendimiento atlético.

El Programa Deporte se orienta a fortalecer y hacer más eficiente la formación de profesionales que se desempeñen en los ámbitos de la cultura física y el deporte para contar con mejores especialistas que brinden un servicio de calidad a la población; asimismo, el programa promueve la consolidación de la infraestructura deportiva del país para atender las demandas de la población objetivo en cuanto a la práctica de la cultura física y el desarrollo de alto rendimiento.

El programa Polideportivos, existente hasta el 2011, coincidía con una de las modalidades del Programa Deporte, aunque su acción (construcción y operación de polideportivos) se concentraba en los municipios mayores de 10,000 habitantes. Dicho programa en 2012 se fusionó con el Programa Deporte.

La complementariedad de los programas descritos con el SIMEDAR consiste en que los programas forman parte de un proceso ordenado para fomentar la actividad física y el deporte, que se estructura bajo el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El plan estratégico del SIMEDAR se encuentra contenido dentro del PNCFD, elaborado por la CONADE como unidad responsable de coordinar el deporte a nivel nacional. El PNCFD se formuló siguiendo los lineamientos (institucionales) que establece la Ley de Planeación y el Sistema Nacional de Planeación Democrática que contemplan la consulta a diversos grupos sociales para su elaboración. En apego a estos preceptos, se realizó un proceso de consulta en el que participaron medallistas olímpicos, paralímpicos, deportistas de alto rendimiento, entrenadores deportivos, médicos especialistas en medicina del deporte, institutos estatales del deporte, representantes de federaciones deportivas, académicos, y periodistas deportivos, entre otros.

El PNCFD describe los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de sus ejes estratégicos. En particular, el Eje Estratégico Sistema Mexicano de Deporte de Alto Rendimiento plantea como perspectiva a lograr en el 2012 (mediano plazo) “que México sea reconocido en el mundo como un país con capacidad para la organización de eventos deportivos internacionales de calidad” y “que los atletas participantes en eventos deportivos internacionales, cuenten con los elementos necesarios en su preparación para que compitan en igualdad de circunstancias.”

El PNCFD establece las metas que pretende alcanzar en el mediano plazo (2012) y presenta los siguientes indicadores: medallas a obtener en los juegos panamericanos 2011 y olímpicos 2012; incrementar el número de entrenadores deportivos; atender con servicios médicos a los deportistas de alto rendimiento y de reservas deportiva; construir la reserva; e identificar a los prospectos deportivos. Estos indicadores no corresponden con los planteados en la MIR para Propósito y Fin, porque no se pueden actualizar cuando ésta ha sido modificada.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En 2011 la CONADE formuló su Programa Anual de Trabajo (PAT) incluyendo los tres principales programas que ejecuta (Cultura Física, Deporte y Sistema Mexicano de Alto Rendimiento). En este programa, la Institución pone énfasis sobre cómo manejar los recursos asignados y apegarse a los procedimientos establecidos para el seguimiento y control. Asimismo, destaca que se busca involucrar al mayor número de mexicanos en la práctica de la activación física o en algún deporte por razones de salud, de integridad familiar y para inculcar buenos hábitos entre niños y jóvenes.

En la elaboración del PAT participan los responsables de las diferentes áreas que participan en los procesos del programa. Se revisó el manual de procedimientos, en particular de las áreas de Dirección General, Secretaría Técnica y Subdirección General de Administración y no se encontró la existencia de un procedimiento que establezca cómo se elabora el PAT, quienes participan y quién lo valida.

Por las entrevistas realizadas, se conoce que una vez que se aprueba el PAT, se divulga a los operadores de CONADE para su conocimiento y seguimiento. El PAT plantea las directrices que seguirán las áreas durante el año 2011 y señala los proyectos estratégicos a desarrollar. En lo referente al SIMEDAR establece las metas de manera detallada, algunas de esas metas están relacionadas con los indicadores de la MIR como el número de becas a otorgar a los deportistas, el apoyo a deportistas con entrenadores y con atenciones médicas integrales, así como el apoyo a los atletas que participarán en los eventos deportivos internacionales. Asimismo, incluye acciones que desarrollarán otras áreas como el Centro de Desarrollo de Talentos Deportivos de Alto Rendimiento, los Fideicomisos, el Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje, entre otros.

Las acciones y metas se revisan cada año, para ampliarlas o modificarlas, según los resultados del ejercicio anterior y la disponibilidad de recursos.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa sí utiliza los informes de evaluación externa. Desde 2007 el Programa ha sido evaluado regularmente; con base en las evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) y de Consistencia y Resultados realizadas al SIMEDAR, se ha generado información referente a la operación y cumplimiento de sus objetivos y metas. En los informes se han planteado recomendaciones y propuestas destinadas a apoyar la toma de decisiones. Asimismo, se identificaron las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas para cada tema de evaluación, con al menos una recomendación para solventar la debilidad identificada. Sin embargo, dichas recomendaciones han recibido atención de manera pragmática, ya que no se encontró evidencia documental, de que el Programa haya desarrollado un sistema institucional de seguimiento y de difusión de resultados. Cabe destacar que el Programa ha definido actividades y acciones de mejora, en particular de aquellas recomendaciones que inciden en las acciones programáticas, como en los casos siguientes: elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (mediano plazo); los Programas Anuales de Trabajo (corto plazo); y la percepción de los beneficiados sobre los servicios recibidos. Asimismo, las ROP señalan que derivado de las evaluaciones se han reforzado los mecanismos para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada; formalizándose las cartas compromiso al ciudadano y la tramitación de apoyos a través de extranet, lo que ha repercutido en una mejora de la gestión.

En la elaboración de los documentos posicionamiento institucional y de trabajo participan los funcionarios de la CONADE, la toman como una oportunidad para definir acciones para mejorar la gestión del Programa, sin embargo, este ejercicio no se lleva de manera sistemática. No existe un procedimiento definido para ello. Cabe señalar también que la CONADE es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), esta dependencia sería la responsable de elaborar los lineamientos de seguimiento de las evaluaciones. En el documento de posicionamiento institucional participan los responsables de la operación del Programa y la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) de la misma SEP.

- 17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
1	

Justificación:

Del análisis del Anexo 8 se deriva que la CONADE ha solventado dos de los cinco aspectos susceptibles de mejora (ASM), lo que representa el 40% del total.

De acuerdo al documento de posicionamiento institucional, el ASM “que el Programa se integre a una planeación estratégica propia que contemple el mediano y largo plazo y que además sirva para establecer una estrategia de cobertura de mediano plazo”, fue atendido parcialmente al elaborar del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012. Otro segundo ASM solventado es el derivado de la recomendación de “Conocer el grado de satisfacción sobre los servicios y apoyos que otorga el Programa y que cuenten con mecanismos confiables”. El Programa elaboró, aplicó y concentró los datos de una encuesta de opinión a sus beneficiarios.

Los ASM que no han sido solventados son los siguientes: “Elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita la cuantificación y las características de su población potencial”, “Que el Programa cuantifiquen los costos de operación, unitarios y costo-efectividad en su ejecución” y “Que la CONADE integre los sistemas de información actualizados a fin de contar con instrumentos confiables que permitan el acceso público a la información de todas las operaciones y el desempeño del Programa”. Este último ASM ha sido atendido parcialmente.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Tres de las acciones derivadas de informes y evaluaciones externas (EER 2008, 2009 Y 2009-2010) se han implementado, al menos parcialmente, y sus logros han contribuido en la gestión del Programa.

“Que el Programa se integre a una planeación estratégica propia que contemple el mediano y largo plazo y que además sirva para establecer una estrategia de cobertura de mediano plazo”: La formulación del PNCFD se alineó a los objetivos y estrategias del PSE y del PND en lo que corresponde a la actividad deportiva y en particular para este Programa a fomentar el deporte de alto rendimiento, sus acciones se centraron en la obtención de metas de mediano plazo, sin embargo, esta acción de mejora quedó incompleta, ya que no formuló la estrategia de cobertura de la población objetivo para el mediano plazo.

“Carece de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios”: se elaboró y aplicó una encuesta y la concentración de datos para conocer el grado de satisfacción de los servicios y apoyos que otorga el Programa, quedó pendiente la elaboración del reporte y la difusión de resultados. De igual manera, se considera importante que la CONADE integre los sistemas de información actualizados, a fin de contar con instrumentos confiables que permitan el acceso público a la información de todas las operaciones y el desempeño de los programas. (EED 2008, 2009 Y 2009-2010)

“Que la CONADE integre los sistemas de información actualizados, a fin de contar con instrumentos confiables que permitan el acceso público a la información de todas las operaciones y el desempeño de los programas”: el Programa ha venido construyendo desde 2010 diversos sistemas para la consolidación de un sistema integral de gestión, que finalmente permita contar con información actualizada de sus beneficiarios. En 2010 la Dirección de Tecnologías de Información construyó el Sistema Integral de Registro y Control de Becas, luego en 2011 puso en operación el Sistema Integral de Administración de Recursos y el sistema Extranet para los apoyos que se distribuyen por conducto de las federaciones. Falta un sistema informático para las modalidades de Reservas y Talentos y, finalmente, construir los elementos de intercomunicación e integración de información para que se sistematicen los padrones de beneficiarios.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

La EED 2010-2011 hizo referencia de que “El Programa no cuenta con una evaluación de impacto”, el SIMEDAR argumenta que se debe a cuestiones relacionadas con el presupuesto. Se considera importante retomar la recomendación de los evaluadores externos ya que los resultados de este estudio pueden contribuir para fortalecer el Propósito del Programa al examinar si los apoyos y servicios que ofrece tienen efectos en los rendimientos en los deportistas.

Las EED 2008, 2009 y 2009-2010 expresan que “No se cuenta con un diagnóstico formal y actualizado del Programa que permita la cuantificación de la población potencial”. La CONADE argumenta que está realizando las gestiones para la contratación de un consultor externo, la medida es adecuada ya que con la identificación de la población potencial y objetivo, así como su caracterización y cuantificación se podrán focalizar mejor los apoyos.

Las EED 2009 y 2009-2010 refieren necesario “Cuantificar costos de operación, unitarios y el costo efectividad de su operación”. La CONADE señala que no cuenta con los recursos humanos y económicos suficientes para cuantificar los costos de operación, unitarios y de efectividad, y tramitar los recursos para tal fin. Se considera importante retomar el sentido de la recomendación de los evaluadores externos que es que la CONADE construya una contabilidad basada en centros de costos.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Es importante valorar la manera en que el Programa identifica el problema que se trata de atender, así como sus definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, se debe evaluar de qué forma el Programa consideró otras alternativas de intervención pública para resolver el problema.

Se recomienda valorar su sistema general de planeación, tanto lo relativo a su planeación estratégica y su estrategia de cobertura, como de su planeación anual para alcanzar las metas establecidas. Se recomienda valorar si el Programa cuenta con los instrumentos jurídicos y procedimentales para una correcta planeación.

Es relevante que se realice una evaluación de impacto que identifique si los subsidios que proporciona tienen efecto sobre el desempeño de los atletas, su nivel competitivo, o sobre el nivel competitivo general de México o su imagen. Se recomienda generar una metodología de costo-efectividad que pruebe el mejor ejercicio del gasto público.

También se considera pertinente llevar a cabo las evaluaciones específicas de los siguientes procesos: reclutamiento, iniciación deportiva y entrenamiento atlético, a efecto de identificar si dichos mecanismos son eficaces para la detección de talentos o reservas de atletas y, además, si cuentan con los indicadores necesarios y orientados a medir resultados.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
3	

Justificación:

El seguimiento a los resultados estratégicos del Programa se apoya en los indicadores de la MIR, que muestran la contribución de éste a los objetivos y metas del PNCDF, vinculadas con el deporte de alto rendimiento. Algunos indicadores son el de Fin y los de los Componentes de Atletas atendidos en el Programa Nacional de Talento Deportivo y Atletas atendidos en el Programa Nacional de Reserva Nacional.

Las áreas operativas tienen registros detallados de los tipos y montos de apoyo otorgados a cada uno de los beneficiarios directos; existen registros de apoyos entregados con la periodicidad de entrega, generalmente mensuales. La CONADE registra información sociodemográfica y técnico-deportiva de los beneficiarios que son personas físicas. En estricto sentido, no es información socioeconómica, pero esta no es relevante ya que no forma parte de los criterios de selección. La información que captura la CONADE incluye datos personales de los deportistas como nombre, domicilio, disciplina deportiva, monto de las becas, eventos deportivos donde participa, federación o entidad federativa. Esta información se encuentra respaldada por los documentos que el Programa establece como requisitos para otorgar el subsidio, entre los que se encuentran: la CURP, la solicitud en escrito libre, constancia de estudios, llenado de un documento de sustento técnico de la CONADE y la memoria oficial del evento.

El Programa no recaba información de población no beneficiada, al menos no de forma sistemática o con fines de comparación. El programa mantiene registros de atletas que han salido del Programa, por ejemplo, que se les ha retirado la beca.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
3	

Justificación:

No existe un sistema estructurado de monitoreo de desempeño que permita retroalimentar el diseño y operación, así como al proceso presupuestario del Programa. Sin embargo, cada una de las áreas operativas del programa recolecta información respecto los apoyos que están a su cargo. En general, la información se obtiene a través de los informes trimestrales que reportan las federaciones e institutos las diferentes áreas del SIMEDAR, aunque no todas cumplen con la frecuencia de medición, por lo que la oportunidad es todavía un aspecto que debe ser mejorada. La mayor parte de esta información es confiable pues además de los informes se anexan los documentos de comprobación de gastos y/o facturas de los equipos, así como evidencias de los eventos realizados.

La información de Apoyos Integrales a Atletas y Becas se encuentra bajo sistemas informáticos, por lo que la actualización es automática conforme se aprueban nuevas solicitudes, sólo es necesario activar también lo relativo a entregas de apoyos. La información está siempre disponible para los operadores del Programa.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta No

Justificación:

El SIMEDAR carece de un documento que detalle la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. Si bien es cierto que el PNFCD es un documento que define la planeación estratégica, con metas de corto y mediano plazo, es importante que se elabore un documento específico sobre cobertura de la población objetivo. La estrategia deberá definir las estrategias de cómo cubrirá dicha población cada año durante al menos un horizonte de evaluación de mediano plazo. En términos de cobertura geográfica, el documento de estrategia debería planear cómo será su coordinación con los institutos estatales del deporte para atender a la población objetivo de su demarcación geográfica.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

A pesar de que existen ciertas debilidades en la definición oficial de la población objetivo en las ROP, como el haber incluido también a las organizaciones de los entrenadores, organismos de la sociedad civil e institutos estatales del deporte, se cuenta con una concepción clara de quiénes sí forman parte del grupo poblacional a atender. De hecho la definición acotada presentada en las ROP funciona de guía: “Atletas mexicanos considerados preseleccionados y seleccionados nacionales, talentos deportivos de las categorías: infantiles, juveniles y cadetes, élite, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas, del deporte convencional y adaptado”.

La CONADE, en su proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes, cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo. Las áreas operativas de la SGCD verifican que los beneficiarios que forman parte de la lista de solicitud cumplen formalmente con lo señalado en las ROP y no tan sólo eso, sino que además valoran con criterios técnico-deportivos si los beneficiarios son efectivamente atletas en algunas de las categorías enlistadas en ROP.

Los mecanismos de valoración incluyen comprobantes de edad, documentos probatorios de resultados en competencias nacionales e internacionales y, en algunos casos, exámenes o valoraciones técnicas de entrenadores. Finalmente, el principal mecanismo con el que cuenta la CONADE es el respaldo que proporcionan las federaciones para la identificación de la población objetivo. Cualquier solicitud debe venir avalada por alguna federación o instituto, las primeras son reconocidos como el máximo órgano técnico de su disciplina.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

Según los datos registrados en el anexo 11 “Evolución de la Cobertura”. El avance de cobertura en los últimos 4 años es del 100%; pero esto parte de la interpretación de las definiciones de población objetivo y atendida, que se asumen como iguales.

El anexo 12 presenta una desagregación de la población atendida por grupo de edad y sexo. En el caso de población atendida en el programa de Becas se observa que el 53.2% son hombres y el 46.8% mujeres; la mayor parte de la población se concentra entre los que tienen 15 a 29 años, este grupo representa al 77.1% por ciento del total; el siguiente segmento en importancia es el que corresponde a los atletas que tienen entre 30 y 64 años con el 14.4% y enseguida a los que se ubican entre 0 y 14 años apoyándose al 11.4% de los deportistas, la población de edad avanzada, de 65 años y más solo representan al 1.1% de la población atendida, y corresponde a los becarios de medallas olímpicas pasadas.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

El Programa opera por medio de instancias co-ejecutoras. Las Asociaciones Deportivas Nacionales (Federaciones) operan la modalidad de Apoyo Integral a Atletas, con la cual se apoya la asistencia a eventos deportivos, campamentos de entrenamiento, equipamiento, etc. Los Institutos Estatales del Deporte (IED) y las Entidades Deportivas son co-ejecutoras de la modalidad de Reservas y Talentos, para la coordinación y pago a entrenadores a atletas en los estados y otros organismos como IMSS, IPN y UNAM. Los tres grupos de instancias co-ejecutoras son las únicas autorizadas para presentar solicitudes a nombre de atletas o entrenadores en las modalidades de Becas, Estímulos y Premios. Las instancias realizan una pre-selección de beneficiarios con base en lo señalado en las ROP, así como en los programas o acuerdos que se tengan con la CONADE.

A partir de la preselección de atletas por méritos deportivos, las instancias solicitan mediante oficio los apoyos. Las solicitudes de Apoyo Integral a Atletas se capturan a través del sistema "Extranet". Con respecto a las modalidades de Becas económicas y académicas, así como para Premios y Estímulos, el procedimiento comprende la captura de la información en el Sistema Integral de Registro y Control de Becas. En la modalidad de Reservas y Talentos la solicitud se recibe vía correo en oficinas centrales. Las solicitudes recibidas y registradas son evaluadas por el departamento correspondiente a la modalidad del apoyo en cuanto al cumplimiento de requisitos y criterios, así como la disponibilidad de recursos en el Programa (numeral 4.4.1 de las ROP). Posteriormente, las propuestas validadas son enviadas a la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo para revisión de los criterios técnicos y los costos establecidos en la solicitud. Con base en lo anterior, la subdirección emite dictamen y turna al departamento que canalizó la solicitud para continuar el trámite administrativo.

En el caso de solicitudes aprobadas, el representante legal del beneficiario directo y la CONADE suscriben el instrumento jurídico y sus anexos según corresponda. Posteriormente, se entrega el apoyo, para ello el beneficiario envía comprobante fiscal y convenio firmado, a partir de lo cual se generan la SRPP en el caso de Federaciones, y el listado de beneficiarios indirectos (atletas y entrenadores) para becas, con estos documentos la Dirección de Finanzas realiza la transferencia de los recursos a la cuenta del beneficiario. Como parte de la verificación de la ejecución del proyecto, el representante legal de los IED o Federaciones presentan comprobaciones de acuerdo a lo establecido en el correspondiente convenio.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
1	

Justificación:

La CONADE cuenta con información sistematizada de las solicitudes que le llegan por conducto de las instancias co-ejecutoras del Programa; pero esta información no es suficiente para conocer la demanda total de apoyos, en el sentido de que la demanda total ya ha sido filtrada por las instancias. A CONADE sólo le llegan las propuestas que han sido previamente valoradas por las federaciones, institutos estatales del deporte o entidades deportivas con base en las restricciones normativas y presupuestales. Las instancias sólo presentan un cierto número de propuestas de beneficiarios a atender; es así que pueden existir atletas que no reciban Apoyos Integrales, que existan talentos deportivos que no serán entrenados con recursos del Programa, o que haya deportistas que practican alguna disciplina, pero que no fueron propuestos para recibir una beca. La restricción presupuestal genera, en diversos momentos de decisión, que haya atletas con condiciones deportivas parecidas que reciban un tratamiento diferenciado, ya sea por la valoración de la instancia o por el simple hecho de vivir en un estado al que se le ha asignado menor presupuesto.

El medio de sistematización de la información con que cuenta el Programa varía de acuerdo a la modalidad de apoyo. Las solicitudes de Apoyos Integrales a Atletas se realiza a través del sistema denominado "Extranet" que opera vía Web. Las solicitudes de becas se administran en el Sistema Integral de Registro y Control de Becas.

La CONADE conoce las características de los beneficiarios del Programa, tanto de las personas físicas como morales, como se señaló en la pregunta 8; pero no tiene forma de conocer las características de la población objetivo que no fue presentada como propuesta por alguna instancia co-ejecutora.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Existen procedimientos formales para solicitar los apoyos ante la CONADE. Además de las ROP, la CONADE cuenta con un Manual de Procedimientos que incluye la mayoría de los trámites, incluso los principales se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que administra la COFEMER. Cabe señalar que en esta valoración no se incluyen los procedimientos internos que cada instancia co-ejecutora puede tener para recibir y valorar solicitudes de apoyos.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes corresponden a las características de la población objetivo. De acuerdo al numeral 4.4.1.2 de las ROP, las Asociaciones Deportivas Nacionales o Federaciones, los Institutos Estatales y las Entidades Deportivas solicitan mediante oficio los apoyos al programa y llevan a cabo los trámites necesarios ante el Programa, mientras que los atletas y entrenadores proporcionan información y comprobantes que están a su alcance, de manera que los organismos facilitan los gestiones a sus miembros.

Las solicitudes cuentan con formatos definidos. De acuerdo al numeral 4.4.1.1 de las ROP, las solicitudes deberán presentarse por escrito mediante oficio dirigido a la DGCD y para los apoyos de becas se mencionan concretamente los formatos del sustento técnico. Asimismo, los sistemas "Extranet" y de Becas presentan un formato definido mediante la pantalla de captura de las solicitudes. Los procedimientos están disponibles para la población objetivo a través del portal de la CONADE en Internet, en está se publican tanto las Reglas de Operación, como el Manual de Procedimientos del Programa. Los trámites para Becas y para Apoyos Integrales están disponibles también en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes están descritos en el Manual de Procedimientos de la CONADE mediante los procesos DAR-AAR-PO-002 y DAR-SB-PO-001, los cuales están apegados a las ROP a través del numeral 4.4.1.2. "Métodos y Procesos".

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. La CONADE no considera como parte de sus responsabilidades la verificación de los mecanismos de recepción al interior de las instancias co-ejecutoras. Sin embargo, es una actividad crítica, dado que no existen procedimientos estandarizados para recibir solicitudes de apoyo que presenten los atletas o entrenadores ante las instancias co-ejecutoras, por lo que la valoración en éstas de las solicitudes puede ser discrecional.

En el caso de los apoyos solicitados por federaciones, los atletas pueden seguir el estatus por medio del sistema "Extranet" y en todas las modalidades se puede tener la misma información a través de comunicación con los operadores. Por estas razones y el estrecho seguimiento por parte de los solicitantes a sus peticiones de apoyo, así como la posibilidad de adecuar los proyectos para su aprobación, no es necesario para el Programa contar con un mecanismo de verificación de este procedimiento.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Con relación a los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos incluye dos etapas, la administrativa y la técnica deportiva; en la primera se corrobora que los expedientes cumplan con los requisitos formales, mientras que la segunda corresponde a la valoración técnica que realizan especialistas, conocidos como “metodólogos”. Se valora lo siguiente:

- Los criterios para la selección de beneficiarios en la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas, principal tipo de apoyo del Programa, no son claros. Los requisitos formales sí están establecidos en las ROP; pero CONADE valora técnicamente tanto los planes de trabajo anual, como cada una de las solicitudes específicas de apoyo para asistir a eventos u otros apoyos, esto se interpreta en términos de esta pregunta como proyectos. No existe una documentación de los criterios que utilizan los metodólogos para valorar las propuestas. La valoración incluye la aceptación o rechazo del apoyo a atletas para asistir a algún evento o entrenamiento; es decir, existen allí criterios no señalados en las ROP para seleccionar a beneficiarios del Programa. De la misma forma, los metodólogos pueden dictaminar favorable o negativamente un proyecto presentado por la federación, sin que exista algún lineamiento o guía que sustente su respuesta. Las recomendaciones señaladas por la COFEMER en el dictamen regulatorio, en sus puntos ii y iii, para la presentación de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2012, van en este sentido, de dar transparencia a los criterios de selección.
- Los procedimientos de selección de beneficiarios no están estandarizados en la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas. No existe un documento que defina criterios de la valoración técnica, por lo que cada “metodólogo” dictamina con base en su experiencia en la materia, los resultados que están reportando las Federaciones y con lo que la misma CONADE haya establecido como parte de su estrategia de apoyo.
- Los procedimientos de selección están sistematizados en el sistema Extranet y el Sistema de Becas.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios están estipulados en las ROP (numeral 4.4.1), las cuales están difundidas públicamente en la página electrónica de la CONADE. También están publicados los procedimientos en el Manual de Procedimientos de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, que se encuentra disponible en la misma página.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con un mecanismo documentado para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios. Como se señaló anteriormente, el procedimiento de selección comprende dos etapas. La primera se da cuando la subdirección de la Dirección de Alto Rendimiento (DAR) correspondiente a la modalidad de apoyo verifica el cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal, mientras que la segunda ocurre a través de la revisión de la congruencia técnica por parte del "metodólogo" de la Subdirección de Análisis Técnico Deportivo, quien finalmente emite el dictamen de la solicitud. Los funcionarios de ambas etapas valoran aspectos diferentes en la selección de beneficiarios o proyectos. Una vez que las solicitudes cuentan con los dictámenes favorables, son revisados de manera general por el Director de Alto Rendimiento, el cual firma de aprobación para realizar el correspondiente trámite de pago. Esta revisión que realiza el funcionario de mayor jerarquía no es considerada como un mecanismo formal de verificación, además no está documentado.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cumple los cuatro criterios de valoración:

- a) Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados y son utilizados por la CONADE. De acuerdo al numeral 4.4.1.2 de las ROP, se establece que es requisito indispensable para la transferencia del apoyo la firma del instrumento jurídico y sus anexos según corresponda, así como la apertura de una cuenta bancaria específica para la transferencia de los apoyos. En el Manual de Procedimientos de la CONADE, mediante los procesos DAR-AAR-PO-005 y DAR-SB-PO-001, se explica la forma en que se entregan los apoyos. Una vez que la solicitud se aprobó, el beneficiario y la CONADE firman el instrumento jurídico y sus anexos según corresponda. Posteriormente, los operadores generan la SRPP, a la cual anexan el recibo fiscal requerido para apoyo a federaciones y únicamente los listados de beneficiarios indirectos para Becas o Reservas y Talentos. Con estos documentos los operadores solicitan a la Dirección de Finanzas la entrega de los apoyos, quien transfiere el recurso a la cuenta del beneficiario. En el caso de los Premios Estatales, los IED deben mandar copia del acuse de recepción del cheque, y en el caso de los pagos a entrenadores, los IED o las entidades deportivas deben mandar comprobación de la entrega del recurso.
- b) Los procedimientos para otorgar apoyos están sistematizados por medio del SIAR, a través de esta aplicación tanto los operadores como la Dirección de Finanzas administran los pagos a los beneficiarios.
- c) Los procedimientos para la entrega de los apoyos están difundidos a través de las ROP y del Manual de Procedimientos del Programa, ambos documentos están publicados en la página electrónica de la CONADE.
- d) Los procedimientos relativos a la entrega de apoyos expresados en el Manual de Procedimientos están apegados a lo que estipulan las ROP en el numeral 4.4.1.2.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

- El Programa cuenta con mecanismos de verificación que le permiten identificar que los apoyos a entregar son acordes con lo que establece las ROP. En el caso de Federaciones, una vez que es transferido el recurso la Dirección de Finanzas le envía a la Subdirección de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones la notificación de los pagos aplicados, el comprobante contiene el nombre del beneficiario, el monto, la fecha y el número de transferencia electrónica bancaria. En lo que respecta a becas o reservas y talentos, de acuerdo al Manual de Procedimientos (DAR-SB-PO-001) la Dirección de Finanzas remite a la Subdirección de Becas y Reconocimientos, después de realizar la transferencia electrónica a la cuenta correspondiente, la relación de los beneficiarios indirectos con el detalle de apoyos aplicados y rechazados.
- Los mecanismos expresados anteriormente están estandarizados mediante el comprobante con los datos del beneficiario y el detalle de la transferencia electrónica bancaria, así como a través de la relación de los pagos aplicados y rechazados en la transferencia del recurso a la cuenta del beneficiario. Asimismo, son utilizados para todas las instancias ejecutoras representadas por las federaciones e institutos estatales.
- Los mecanismos de verificación están sistematizados mediante el portal Web del banco con el que la Dirección de Finanzas realiza la transferencia interbancaria, a partir de lo cual la dirección genera los comprobantes correspondientes que envía a las subdirecciones de la Dirección de Alto Rendimiento.
- Los mecanismos son conocidos por los operadores del Programa de la Subdirección de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones y de la Subdirección de Becas y Reconocimientos, así como por el personal involucrado en la Dirección de Finanzas de la CONADE. Los procedimientos de entrega por parte de las instancias co-ejecutoras se encuentran establecidos en los convenios.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
1	

Justificación:

Con base en la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) del Programa, se entiende que las principales acciones del Programa incluyen que los atletas reciban Apoyos integrales (Eventos, campamentos, concentraciones, material y vestuario deportivo, entrenadores) o que sean atendidos por el Programa Nacional de Talentos Deportivos o por el Programa Nacional de Reserva Nacional, mediante entrenadores capaces, aprobados por la CONADE y con un seguimiento de la misma institución. Estas acciones son llevadas por las instancias co-ejecutoras del Programa, las federaciones (asociaciones deportivas nacionales), los institutos estatales del deporte y entidades deportivas.

No existe un procedimiento que indique cómo se otorgarán los apoyos integrales a los atletas de alto rendimiento por parte de las federaciones, aunque el mecanismo de trabajo y seguimiento es el plan de trabajo técnico metodológico anual que deben presentar las federaciones durante el primer trimestre del año y que una vez aprobado por la CONADE sirve como elemento de planeación, evaluación y seguimiento. Estos planes de trabajo no son un procedimiento estándar para guiar la ejecución de acciones. No es claro que las federaciones tengan que incluir una descripción de las acciones que realizarán, únicamente deben enunciar los eventos a los que asistirán, así como desglosar cualquier otro apoyo que forme parte de la solicitud. No se sistematiza la información contenida en los planes de trabajo, ni se difunden por Internet. Todo este mecanismo anteriormente descrito se encuentra apegado a las ROP.

Mención especial debe hacerse a las acciones de los programas de reservas y talentos, ya que la DAR generó unos lineamientos que establecen diversos aspectos de cómo se llevará el programa en las entidades federativas.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

- La CONADE cuenta con mecanismos documentados para dar verificación del cumplimiento de las acciones definidas en los convenios firmados con las instancias co-ejecutoras. En las ROP se estipula que el Programa recibe de las instancias co-ejecutoras los reportes de los Avances Físicos y Financieros. Mediante los formatos de comprobación de gastos y el técnico deportivo y/o de metas, el Programa conoce y verifica la ejecución del recurso. Con respecto al seguimiento de Apoyos Integrales a Atletas, conviene subrayar que la CONADE lleva un seguimiento técnico-deportivo de atletas y entrenadores después de su asistencia a un evento competitivo. También se realiza un reporte anual de evaluación con respecto al plan de trabajo establecido. En la modalidad de Reservas y Talentos también se cuenta con un seguimiento documentado de los entrenamientos apoyados, en los convenios con los IED se designa a un especialista técnico o metodólogo que le dará seguimiento continuo a las acciones, en caso de que CONADE no disponga de recursos para la contratación del metodólogo, el IED o la entidad deportiva deberá designar un coordinador; uno u otro deberá elaborar reportes mensuales para dar seguimiento al trabajo de los entrenadores y de los resultados de los atletas.
- Los mecanismos de seguimiento se encuentran estandarizados para todas las instancias co-ejecutoras, mediante la presentación del reporte de comprobación de gastos del (Anexo 2 de las ROP), así como del reporte técnico deportivo y/o de metas (Anexo 3 de las ROP). En el caso de la modalidad de Reservas y Talentos, existen otros formatos estandarizados que deberán llenar los metodólogos o coordinadores estatales.
- La información de seguimiento de las acciones se encuentra sistematizada en registros de hoja de cálculo que llevan los operadores del Programa
- Los mecanismos para verificar los resultados de las acciones apoyadas son conocidos tanto por los operadores del Programa como por las instancias co-ejecutoras.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Las reglas de operación del programa han presentado diversos cambios durante los últimos años que han generado mayor claridad a los solicitantes al momento de iniciar el trámite. Cabe señalar que un cambio altamente relevante fue el que se dio entre el ejercicio fiscal 2009 y 2010 cuando las acciones relevantes del programa dejaron de estar en el Programa de Cultura Física y pasaron a constituir el SIMEDAR. A continuación se enuncian los cambios principales:

Tipos de apoyo

La sección de tipos de apoyos contenía en las ROP del 2009 información que no determinaba con claridad cuáles eran los apoyos que otorgaba el Programa. Se incluían apoyos en especie además de los económicos. En las ROP de 2010 se eliminó todo el contenido que no definía los tipos de apoyo otorgados; las ROP de 2011 fueron todavía más clara al establecer una lista de los tipos de apoyo, ésta se constituyó en la base de la explicación de los criterios de elegibilidad.

Montos de apoyo.

La sección de montos de apoyo en las ROP de 2009 incluía los presupuestos totales por modalidad, no daba claridad de los montos específicos que podría recibir cada atleta. Las ROP de 2010 ya especificaron, por primera vez, los montos que podrían otorgarse a los ganadores de medallas en juegos olímpicos y paralímpicos. Este detalle se mantuvo en las ROP de 2011.

Beneficiarios

El listado de posibles beneficiarios actual fue aprobado por primera vez en las ROP del ejercicio fiscal 2010; anteriormente incluía a los beneficiarios de las acciones de otros programas.

Criterios de selección.

Las ROP de 2009 únicamente mencionaban criterios de selección de las asociaciones deportivas u otros organismos de la sociedad civil. Las ROP de 2010 establecieron por primera ocasión los requisitos y criterios para ser acreedor a los apoyos de becas, estímulos y premios. En 2011, la definición de requisitos fue más clara, incluyendo también los trámites relacionados.

De forma independiente a los cambios normativos, un cambio sustantivo en el proceso de apoyo a los solicitantes fue la puesta en marcha del Sistema Extranet que facilita la aprobación de solicitudes, con lo cual se disminuyen los tiempos de respuesta. Cabe señalar que el Extranet no está establecido en las ROP; pero sí en el trámite del RTPS.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

La unidad administrativa que opera el programa prácticamente no enfrenta problemas para la transferencia de los recursos, la mayor parte del proceso de solicitud de pagos y su comprobación se encuentra sistematizada desde 2011. El Programa cuenta con el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR) como aplicación financiera, lo utiliza para registrar los datos, elaborar el anexo técnico de la propuesta y generar la Solicitud de Registro Presupuestal y Pago (SRPP) para requerir los pagos correspondientes.

Los funcionarios del Programa identifican una problemática externa en cuanto a la transferencia de recursos a las cuentas de los beneficiarios, la cual no es imputable ni a los operadores ni a la Dirección de Finanzas de la CONADE. Ésta ocurre cuando los beneficiarios, principalmente los menores de 18 años, retiran todo el dinero de su cuenta, lo que origina que el banco la cancele, por consecuencia el siguiente depósito puede ser rechazado, al respecto los funcionario del Programa les han indicado dejar algún remanente en la cuenta para evitar su cancelación.

Por otra parte, aun cuando el Programa no presenta problemática interna durante el procedimiento de transferencia de recursos, una oportunidad de mejora es la unificación de los sistemas sustantivos ("Extranet" y Sistema de Becas) con el SIAR en la misma plataforma con una base de datos común, para contar con información íntegra y trámites expeditos.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta No

Justificación:

La CONADE no identifica ni cuantifica los gastos operativos del programa SIMEDAR, al menos no formalmente. La totalidad de los recursos etiquetados en el programa son del capítulo de subsidios; la operación es llevada por la Dirección de Alto Rendimiento (DAR) de la Subdirección General de Calidad para el Deporte. En principio, sería posible realizar una estimación indirecta del gasto operativo al identificar los costos de la DAR; pero la CONADE no identifica sus gastos hasta el nivel de dirección – sólo hasta el de Subdirección General. Además, los costos de mantenimiento y de capital (compra de equipo de cómputo y mobiliario, por ejemplo) son llevados en cuentas generales de la CONADE. Cabe recalcar que los recursos operativos no están etiquetados en el programa S206, sino que lo están en el “E017” de Atención al Deporte.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

La fuente de financiamiento del programa se constituye únicamente de las Aportaciones del gobierno federal, las cuales fueron por un monto programado autorizado de 720.4 millones de pesos.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

- El Programa cuenta con las siguientes aplicaciones: el sistema denominado “Extranet”, utilizado por federaciones para capturar solicitudes; el Sistema Integral de Registro y Control de Becas (Sistema de Becas), con el cual los operadores capturan solicitudes de becas y; el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR) para solicitudes de pago. Estos sistemas operan vía Web y están alojados en servidores de la CONADE, se rigen por la normatividad y políticas en cuanto a sistemas y bases de datos de la Dirección de Planeación y Tecnologías en la Información, con lo cual garantizan la seguridad e integridad de la información. El acceso a dichos sistemas es mediante esquemas de perfiles acordes a la responsabilidad y funciones de los usuarios y a través de consultas estos operadores pueden validar la información capturada.
- En el “Extranet” y el Sistema de Becas la actualización de las variables es diaria en función de la captura de nuevas solicitudes y el cambio del estatus de las ya existentes. En cuanto al SIAR, la actualización es permanente de acuerdo a los movimientos financieros originados por los apoyos otorgados.
- Los sistemas de la Dirección de Alto Rendimiento proporcionan información al personal involucrado en los diferentes procesos de la siguiente manera. El “Extranet” provee información a los operadores de la Subdirección de Apoyo de Alto Rendimiento a Deportistas y Federaciones. El Sistema de Becas suministra información a los operadores de la Subdirección de Becas y Reconocimientos. Mientras que el SIAR ofrece información tanto a los operadores mencionados como al personal de la Dirección de Finanzas.
- Las aplicaciones del Programa están integradas de manera que la información que utilizan es consistente y no existe discrepancia de la misma entre los diferentes sistemas. En el “Extranet” y el Sistema de Becas se capturan y actualizan el estatus de las solicitudes de apoyo para federaciones y becas respectivamente, ambas aplicaciones proveen información para generar la SRPP en el SIAR con el fin de realizar el pago del apoyo a través de la Dirección de Finanzas.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Con base en el Análisis del avance de los indicadores, presentado en el Anexo 15 de esta evaluación, se observan los siguientes resultados.

El valor alcanzado en el indicador de Fin superó en 194% lo establecido en su meta. La meta de 133 puntos, que se deriva de una proyección de al menos 18 medallas de oro, 24 de plata y 31 de bronce en los Juegos Panamericanos, fue superada. En los Juegos de Guadalajara 2011, la delegación mexicana obtuvo 42 medallas de oro, 41 de plata y 50 de bronce para un total de 258 puntos. La meta se estableció con base en los resultados de los Juegos Panamericanos Mayagüez 2007.

Se contemplaba una meta de 180 deportistas nacionales, ubicados en los 16 primeros lugares de los Campeonatos Mundiales, para el indicador de Propósito. El valor alcanzado fue de únicamente 176 deportistas. La diferencia fue de menos de 3%.

Los cinco indicadores de Componentes del programa alcanzaron su meta. La meta del Componente de Apoyos Integrales Otorgados (por conducto de las federaciones) fue superada en 147%. Las metas de los proyectos de Reservas y de Talentos alcanzaron su meta, con el mismo valor proyectado. El Componente de Becas otorgadas a deportistas tuvo un resultado 5% superior a su meta.

Tres de los cinco indicadores de Actividades no alcanzaron su meta por factores externos a la CONADE.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cubre tres de los cuatro criterios de valoración.

a) Las reglas de operación se encuentran a menos de tres clics en el portal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en la siguiente URL: <http://www.conade.gob.mx/portal/Default.aspx?id=1696&lang=1> Para llegar a ésta es necesario entrar a la Normateca de CONADE e ir a la sección de "reglas".

b) Es posible encontrar en la página de Internet de la CONADE, bajo la pestaña de "CONADE" una sección de Evaluaciones. En ésta es posible encontrar las evaluaciones externas del programa con sus principales resultados. También en el Portal de Obligaciones de Transparencia es posible encontrar las versiones públicas de los Informes de Autoevaluación que se presentan en las reuniones de Junta Directiva de la CONADE.

c) La página de Internet de la CONADE presenta un número de contacto al que pueden dirigirse tanto beneficiarios como ciudadanos en lo general para solicitar información del Programa. El número telefónico se presenta en la parte inferior de la página.

d) La Subdirección General de Calidad para el Deporte no cuenta con modificaciones de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Siguiendo el sentido de la pregunta, cabe señalar que el Programa carece de una forma de presentación clara ante los ciudadanos en la página de Internet. No existe una sección específica del Programa en la página que guíe la búsqueda de información. Se recomienda crear una sección que incluya al menos reglas de operación, padrón de beneficiarios, resultados principales, evaluaciones externas e informes presupuestales trimestrales.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
1	

Justificación:

Se aplicaron encuestas de satisfacción sobre el trámite de beca a quienes tenían tanto beca académica como económica. Si bien la encuesta se contesta a través de internet, en una página específica para ello, no es posible asegurar que no se inducen de alguna forma las respuestas, ya que el cuestionario utilizado para captar la opinión de los usuarios incluye el nombre del becario que responde; dado que no se asegura el anonimato, algunos becarios pueden sentirse condicionados al responder. Además, no se cuenta con un documento metodológico que presente los objetivos de la encuesta, su diseño muestral, las características del instrumento y su tipo de levantamiento. Ello es importante para valorar en qué medida se garantiza la confidencialidad de las respuestas individuales, así como la validez y representatividad de los resultados.

Se debe tomar en consideración que la encuesta sólo se aplica a un porcentaje reducido de los beneficiarios, alrededor de la décima parte del total.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

Justificación:

- a) El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con los indicadores de la MIR.
- b) El Programa carece de evaluaciones de resultados, aunque no sean de impacto, para documentar sus resultados de Fin o Propósito. El Programa cuenta con una evaluación de consistencia y resultados y tres evaluaciones de desempeño que únicamente recuperan los resultados de la MIR. No cuenta con ningún estudio o evaluación que investigue los resultados estratégicos del Programa.
- c) Debido a que el Programa es el único programa dedicado a promover el deporte de alto rendimiento otro programa nacional similar que pudiera utilizarse para documentar sus resultados de Fin y Propósito. El Programa tampoco ha aprovechado estudios o evaluaciones rigurosas de otros programas para documentar sus indicadores estratégicos.
- d) Todavía no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de impacto para medir de manera rigurosa la contribución del Programa al desempeño y logros de los atletas que ha apoyado.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
2	

Justificación:

Para 2011, el indicador de Fin, “cambio en los resultados obtenidos en competencias fundamentales del ciclo olímpico en turno con respecto a las competencias fundamentales del ciclo olímpico inmediato anterior”, referido a los logros en juegos panamericanos, mostró un resultado muy positivo con relación a años previos. En los Juegos de Guadalajara 2011 se obtuvieron 42 medallas de oro, 41 de plata y 50 de bronce para un total de 258 puntos, muy superior a lo alcanzado cuatro años antes, en los Panamericanos de 2007, cuando se obtuvieron 18 medallas de oro, 24 de plata y 31 de bronce, para un total de 133 puntos. Lo obtenido en 2011 también fue superior a lo alcanzado en 2003, con 20 de oro, 27 de plata y 32 de bronce, para un total de 146 puntos.

En cambio, el indicador de Propósito, “número de deportistas nacionales de alto rendimiento que participan en justas deportivas y se ubican dentro de los primeros 16 lugares en Campeonatos Mundiales”, no tuvo un comportamiento favorable. En 2011 estuvieron entre los primeros 16 lugares de dichas competencias 176 deportistas mexicanos, mientras que en 2010 se ubicaron en esos lugares 233 deportistas y en 2009 se ubicaron 189.

Los anteriores resultados no son suficientes para asegurar que el Programa ha cumplido su Propósito y contribuido a su Fin.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

El Programa carece de estudios o evaluaciones, aunque no sean de impacto, que examinen sus resultados a nivel de Fin o Propósito.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El Programa no presenta estudios o evaluaciones de este tipo.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

Como se señaló en el inciso c) de la respuesta a la pregunta 44, el Programa no documenta sus resultados de Fin o Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

El Programa no presenta estudios o evaluaciones de este tipo.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

Como se señaló en el inciso d) de la respuesta a la pregunta 44, para el Programa todavía no se ha realizado una evaluación de impacto.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

El Programa no ha realizado evaluaciones de impacto.

Conclusiones

El Programa SIMEDAR atiende a los atletas participan de manera organizada en la práctica del deporte competitivo federado, es decir, a los atletas que participan activamente en competencias internacionales representando a México o que están en etapa de formación. El Programa forma parte de la estrategia de fomento deportivo y activación de la cultura física que lleva la CONADE y que fue plasmada en el PNCFD; inclusive, como parte de la estrecha vinculación entre ambos programas, varias metas del PNCFD dependen de los logros del SIMEDAR.

La CONADE no cuenta con un diagnóstico que defina el problema público que pretende atender el Programa; en el PNCFD existe la referencia de que son pocos los deportistas mexicanos de alto rendimiento que logran buenos resultados en competencias internacionales, lo cual constituye su guía de actuación y su marco para la definición de su resumen narrativo e indicadores en la MIR. La CONADE no cuenta con una estimación de población potencial, es decir, no conoce cuál es el número potencial de atletas que pudieran participar en eventos competitivos, ya sea ahora, o en un futuro cercano.

No se ha elaborado un documento que justifique su modelo de intervención; existen referencias de lo que ejecutan otros países y varios coinciden con la necesidad de apoyar económicamente a los atletas y brindarles facilidades para su desempeño; sin embargo, es importante que para el caso mexicano se documente la justificación del Programa.

Si bien el Programa se sustenta en una planeación estratégica contenida en el PNCFD, no existe un documento que defina la población objetivo del Programa y su estrategia de cobertura en el mediano plazo. La CONADE ha presentado cifras de población objetivo equivalentes a la población atendida; generalmente sus reportes de población objetivo han sido elaborados después de concluir los años fiscales. Es importante establecer una planeación anual y de mediano plazo que establezca estimaciones de población objetivo y metas a atender. Con relación a la cobertura geográfica, conviene esclarecer los mecanismos de coordinación con los institutos estatales de deporte para atender la población objetivo de cada demarcación geográfica.

El programa es implementado con instancias co-ejecutoras, como lo son las asociaciones deportivas nacionales o federaciones, los institutos estatales del deporte y las entidades deportivas. Las acciones relevantes del programa son ejecutados por ellos o bajo su supervisión; las principales son brindar apoyos integrales a los atletas de alto rendimiento que incluyen asistencias a eventos de competencia, campamentos, pago de entrenadores, equipamiento; otorgamiento de becas, premios y estímulos; y entrenamiento por medio de los programas de Talentos y Reserva Nacional. El programa carece de un sistema de recepción directo de solicitudes de apoyo de atletas o entrenadores. Las instancias co-ejecutoras son las que pre-seleccionan a los atletas o entrenadores que podrán ser susceptibles de apoyos con recursos federales. Esto es relevante, ya que al no existir un mecanismo integral de captación de solicitudes, es posible que las instancias co-ejecutoras dejen fuera del esquema de subsidio a potenciales atletas del programa. No existen tampoco mecanismos de verificación del proceso de registro de solicitudes, la CONADE no tiene forma de conocer la demanda potencial de apoyos. En este sentido es importante subrayar que la población objetivo son los atletas, no las federaciones o institutos.

Los criterios de selección de la CONADE, en lo correspondiente a la valoración técnica-deportiva, no son claros. No están establecidos en las reglas de operación. Esto es importante ya que se está dejando un paso sustantivo del procedimiento de aprobación de apoyos al personal técnico (metodólogos), que bajo criterios no estandarizados ni normados decide si proceden las solicitudes. El personal técnico no cuenta tampoco con documentos internos que guíen sus valoraciones, se basan en la experiencia y en las políticas generales de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, pero que no se asientan en lineamientos operativos.

El Programa ha fortalecido su operación con la puesta en marcha de diversos sistemas de información, como lo son el Extranet para trámites de la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas, el Sistema Integral de Registro y Control de Becas y, primordialmente el Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR) para la gestión de pagos. Además, el Programa cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados para la entrega de apoyos y con mecanismos documentados para su verificación. Igualmente, lleva el seguimiento a las acciones que realizan las instancias co-ejecutoras por medio de instrumentos estandarizados para el reporte, tanto del gasto ejercido, como de los



resultados obtenidos.

Existe un primer esfuerzo por captar el grado de satisfacción de un segmento de sus beneficiarios; este esfuerzo debe ser fortalecido con el diseño y aplicación de una encuesta basada en un diseño muestral rigurosos y un instrumento de recopilación de información en una prueba piloto para asegurar la pertinencia y neutralidad de los reactivos. Además, es imprescindible mejorar significativamente su sistema de medición de resultados y su estrategia de evaluación; en particular, es conveniente realizar una evaluación de impacto.



Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
----	--------	--------	-------	-----	-------	------------

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa se encuentra claramente alineado al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012	4	Procurar que el Programa esté alineado a la planeación que se derive en el próximo Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.
Las fichas técnicas de todos los indicadores cuentan con la información de identificación, tal como Nombre, Medición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento.	11	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
No se ha definido cuál es el problema público que atiende el Programa.	1	Realizar un diagnóstico que defina con claridad cuál es el problema público, cuáles son sus causas y efectos.
No se cuenta con un documento que justifique el modelo de intervención del programa, es decir, su diseño.	3	Elaborar un documento que analice diversas alternativas para atender el problema público y que permita justificar, en su caso, el modelo de intervención del Programa.
Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas con claridad. Las estimaciones cuantitativas confunden los conceptos.	7	Como parte del diagnóstico del problema público, se recomienda efectuar una estimación de la población potencial, que contemple a todos los atletas de alto rendimiento, aun y cuando no sean apoyados.
El Programa no cuenta con un padrón único de beneficiarios que cubra todas las modalidades o proyectos.	8	Integrar un padrón único de beneficiarios, que contemple dos grandes secciones, una para personas físicas y una para personas morales. El padrón deberá cumplir los Lineamientos del SIPP.
Los indicadores o sus metas no permiten una gestión orientada a impulsar el desempeño.	12	Se recomienda una formulación de metas que sea más ambiciosa, principalmente en el nivel de Componentes. Al menos deben considerar como meta, el máximo histórico.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa se sustenta en una planeación estratégica, que se encuentra documentada en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte	14	
El programa cuenta con planes anuales de trabajo	15	Se recomienda elaborar un procedimiento que defina con claridad los pasos a seguir en la elaboración de los planes, quiénes participan y quiénes lo autorizan.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La SEP no ha definido lineamientos específicos para la contratación, conducción y seguimiento de las evaluaciones externas	16	Se recomienda a la SEP elaborar Lineamientos para la contratación, conducción y seguimiento de las evaluaciones externas.
La CONADE no ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de las evaluaciones externas; algunas recomendaciones las han dado por solventadas siendo que sólo se cubren parcialmente	17	Valorar la vigencia de las recomendaciones externas con base en las recomendaciones de esta evaluación. Además, recomendamos que la SEP, por medio de la UPEPE, les de seguimiento puntual.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de su población objetivo.	23	Se recomienda elaborar un documento de planeación que defina la estrategia de cobertura de su población objetivo. Se

recomienda que el documento establezca con claridad los mecanismos de coordinación con los institutos estatales del deporte para atender a la población de cada una de las demarcaciones geográficas.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados para la entrega de apoyos y con mecanismos documentados para su verificación.	32	
El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que realizan las instancias co-ejecutoras.	35	
El Programa ha fortalecido su operación con la puesta en marcha de diversos sistemas de información.	40	
El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero existen posibles mejoras para facilitar la información a beneficiarios y ciudadanos en general.	42	Se recomienda construir una sección específica para el Programa en la página de Internet de la CONADE que incluya teléfonos de contacto, reglas de operación, padrón de beneficiarios y resultados principales.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda general de apoyos	27	Instrumentar conjuntamente con las instancias co-ejecutoras del Programa un sistema para capturar la demanda potencial de apoyos
El Programa no define con claridad sus criterios de selección de lo relativo al Dictamen Técnico-Deportivo en la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas.	30	Elaborar lineamientos o guías técnicas que permitan clarificar, estandarizar y sistematizar la selección de beneficiarios o proyectos en la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas, principalmente lo concerniente al Dictamen Técnico.
El Programa no lleva un seguimiento estándar y sistemático de las acciones que llevan las instancias co-ejecutoras	35	Elaborar un sistema de seguimiento de las acciones del programa que sea estándar para todos los operadores del Programa (metodólogos).
El Programa no identifica ni cuantifica sus gastos de operación	38	Se recomienda reformular la estructura programática de la CONADE para una administración basada en centros de costos, que permita la identificación y cuantificación de los costos de operación de los programas públicos.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa cuenta con instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiados de Becas económicas y académicas	43	Elaborar un documento metodológico que defina los objetivos de la encuesta, que presente las características del instrumento y su levantamiento. La forma de aplicación deberá garantizar su representatividad.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios de las modalidades de Reservas y Talentos , Estímulos, Premios y Apoyos Integrales a Atletas	43	Elaborar instrumentos de medición de la satisfacción de beneficiarios, conjuntamente con sus documentos metodológicos.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa presenta resultados satisfactorios a nivel de Fin, pero no existe un documento que permita entender y comparar los resultados en el contexto internacional	45	



DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa no cuenta con una evaluación de impacto	48	Realizar una evaluación de impacto que permita examinar en qué medida los resultados alcanzados por los atletas se derivan de la intervención del Programa.

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,44	Falta diagnóstico del problema. Mal definición de poblaciones potencial y objetivo. MIR adecuada.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,67	Existe planeación de corto y mediano plazo pero debe mejorarse. No se han atendido todos los ASM.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	0,00	No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para el mediano y largo plazos.
IV.4 OPERACIÓN	2,33	Sus procesos están bien normados pero dos no se verifican. No estima su demanda total de apoyos.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	1,00	Aplica encuestas a una parte de sus beneficiarios pero no tienen la validez requerida.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	0,40	Tiene resultados positivos de Fin y no de Propósito. No tiene evaluaciones de resultados o impacto.
TOTAL	1,47	Cumple en diseño, planeación y operación. Carece de estrategia de cobertura y de evaluaciones.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa		Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	SIMEDAR Anexo 2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	SIMEDAR Anexo 3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	SIMEDAR Anexo 4.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	SIMEDAR Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	SIMEDAR Anexo 6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	SIMEDAR Anexo 7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	SIMEDAR Anexo 8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	SIMEDAR Anexo 9.xlsx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	SIMEDAR Anexo 10.xlsx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	SIMEDAR Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	SIMEDAR Anexo 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	SIMEDAR Anexo 13.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	SIMEDAR Anexo 14.docx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	SIMEDAR Anexo 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	SIMEDAR Anexo 16.pdf	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	SIMEDAR Anexo 18.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	SIMEDAR Anexo 20.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL



ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	SIMEDAR Indice.docx
51	SIMEDAR Bibliografía.docx
51	SIMEDAR Bibliografía.docx